



LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

## CONVOCAN

A TODA LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE MÉRITO – PROCESO DE SELECCIÓN No. 530 de 2017 – CUNDINAMARCA

Por medio del cual se busca proveer de manera definitiva, ciento noventa y cuatro (194) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Planta de Personal de la Alcaldía de Fusagasugá- Cundinamarca, así:

Profesional	110
Técnico	41
Asistencial	43

A los interesados en participar en este concurso abierto de mérito los invitamos a consultar el Acuerdo del Concurso No. 20182210000456 DEL 12-01-2018, en el cual se establecen las reglas del mismo (Etapas, empleos, pruebas a aplicar, reclamaciones, período de prueba, etc.), publicado en la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y de la Alcaldía de Fusagasugá, en los siguientes links: [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co) y [www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co](http://www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co)

Las reglas del concurso fueron previamente concertadas con los delegados que asistieron a las reuniones programadas por la CNSC, autorizados por el Alcalde.

Para consultar la Oferta Pública de Empleos de Carrera– OPEC,\* así como las fechas de inscripción y pruebas del concurso ingrese al aplicativo SIMO, habilitado en la página: [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co) en el link <http://simo.cnsc.gov.co/>

En constancia de lo anterior se suscribe y aprueba por los intervinientes.

Por la CNSC

Presidente CNSC

Por la Alcaldía de Fusagasugá

Alcalde

\* Detalle de OPEC: denominación, código, grado salarial, asignación básica, número de empleos a proveer, ubicación, funciones y perfil de competencias requerido en términos de estudios, experiencia, conocimientos, habilidades y aptitudes.